



PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Mayo de 2.008.-

OFICIO N°: 165.-

AL SR. COMISARIO DE POLICIA
DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA.-
S...../.....O



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA VS. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo el Sr. Juan Carlos Carrizo, D.N.I. N° 13.311.056 y la Sra. Rosa Isabel Pereyra, D.N.I. N° 10.505.020, ambos domiciliados en la localidad de LOS LUNA, departamento Río chico, prov. de Tucumán. - SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO.(ART. 4 INC. A Y B) DECRETO 335/88, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS Art. 42 Y 363 C.P.C Y C.-

G.E.G.

Saludo a Ud. Atte.-


DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ACTA DE INFORMACION SUMARIA AMBIENTAL:

En la localidad de Santa Ana, departamento Rio Chico, Pcia

de Tucumán a los 25 días del mes de Junio

del año 200, siendo horas 20²⁰, el funcionario /

de Policía que suscribe, labró la presente a los fines de /

documentar lo siguiente: que conforme a lo ordenado oportu-

namente mediante oficio n° 165, procedente de Juzgado

Comercio/Comun de 2ª Mon C.J. Concepcion a cargo de Secretario

Dr. Alberto Martin Acosta, en la causa Inf. Suicidio

, esta instruccion se traslata a Dño

Los Rios de esta localidad de Santa Ana /

con el objeto de entrevistar a vecinos del lugar y así con-

feccionar la presente información sumaria ambiental sobre /

MORAL, MEDIOS DE VIDA, PERSONAS A CARGO Y DOMICILIO del //

ciudadano Pereyra Rosa Isabel, domiciliado /

en Los Rios Santa Ana, una vez allí se /

logró entrevistar a los vecinos de nombre Moreira

Zulema del Valle, de 48 años de edad, profesion //

Dña de casa D.I. 13836451, estado civil

casada, domiciliado en Los Rios Santa Ana

y a el ciudadano/a Jones Grisel del Valle, de 22

años de edad, DNI. 31.841.350, estado civil soltera

, profesion Dña de casa, con domicilio en /

Los Rios Santa Ana, a fines en este acto se les /

pregunta si conocen a Pereyra Rosa Isabel, cua-

les son sus medios de vida, economicos y personas a cargo /

y domicilio en donde vive, RESPONDIENDO: que si conocen a

esta persona por ser vecina desde hace 15 años a esta

parte y que sobre ella pueden decir: Que es una buena

persona, y trabaja en

sus medios de vida son Regular, la casa en donde /

vive es Bloc y es propiedad de Juan

Carlos Carizzo, en lo economico pueden decir que /

trabaja como Personal Auxiliar, y no recibe Ninguna

clase de Ayuda

su familia esta compuesta por Juan Carlos Carizzo, Juan de

Hijos, Walter Fernandez, y Cesar Ruiz, con sus Amas

y todos estan a cargo de Juan C. Carizzo. A otras pre-

guntas dicen: Que es una buena vecina.

NUA/////

Yubofodan 5

que es todo lo que pueden decir al respecto, No siendo pa-
ra mas el acto, se da por finalizado el mismo el que la-
bro, sello y firma para constancia juntamente con las pa-
tes entrevistadas las que firman al pie de la misma lo //
que CERTIFICO= caso Seron Am 23-06-08

X. Juliano Morera
Testigo

X. [Signature]
Testigo



NUÑEZ
COMISARIO
DE COMISARIA



ACTA DE INFORMACION SUMARIA AMBIENTAL:

En la localidad de Santa Ana, departamento Rio Chico, Pcia de Tucumán a los 25 días del mes de febrero del año 2008 siendo horas 20⁰⁰, el funcionario de Policía que suscribe, labro la presente a los fines de documentar lo siguiente: que conforme a lo ordenado oportunamente mediante oficio n° 165, procedente de Juz. Civil

comun. de la 2^{da} nom. C.J. Concepcion a cargo de Secretario

D^h Alberto Martin Acosta, en la causa Inf. Sumario Los Lunas, esta instrucción se trasladó a Dña Los Lunas de esta localidad de Santa Ana /

con el objeto de entrevistar a vecinos del lugar y así confeccionar la presente información sumaria ambiental sobre MORAL, MEDIOS DE VIDA, PERSONAS A CARGO Y DOMICILIO del // ciudadano Juan Carlos Corizzo, domiciliado en Los Lunas Santa Ana, una vez allí se /

lo entrevistó a los vecinos de nombre Chacira Eulens del Valle, de 48 años de edad, profesion// Amo de casa DNI 13 936 451, estado civil -

ecolodur, domiciliado en Los Lunas Santa Ana y a el ciudadano/a Tomas Guisil del Valle, de 22 años de edad, DNI 31 841 350, estado civil soltero, profesion Amo de casa, con domicilio en/

Los Lunas Santa Ana, a fines en este acto se les pregunta si conocen a Juan Carlos Corizzo, cuáles son sus medios de vida, economicos y personas a cargo/ y domicilio en donde vive, RESPONDIENDO: que si conocen a esta persona por ser vecina desde hace 15 años a esta parte y que sobre ella pueden decir: Que es una buena

persona y como vecina, sus medios de vida son Regular, la casa en donde vive es 36c y es propiedad de Juan

Carlos Corizzo, en lo economico pueden decir que que trabaja como jornalero, y no tiene ningun otro ingreso particular su familia esta compuesta por 4 cuatro personas, Juan

C. Corizzo, hip Walter Fernandez, Cesar Driel, y sus esposas, Piedad Ben y todos estan a cargo de Juan C. Corizzo. A otras preguntas dicen: Que como vecina es una

NUA/////

Puerto Pampa 5,

que es todo lo que pueden decir al respecto, No siendo pa-
ra mas el acto, se da por finalizado el mismo el que la-
bro, sello y firmo para constancia juntamente con las par-
tes entrevistadas las que firman al pie de la misma lo //
que CERTIFICO= con fecha 25.06.08

X. Juliano Moreira

Testigo

[Signature]

X.

Testigo



NUÑEZ, HECTOR RUBEN
COMISARIO
JEFE DE COMISARIA

05 JUN 2008



PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA

Concepción, Mayo 2 de 2008.-

OFICIO N°: 166.-

AL SR. DIRECTOR
DEL REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S...../.....O



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA VS. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre del Sr. Juan Carlos Carrizo, D.N.I. N° 13.311.056 y la Sra. Rosa Isabel Pereyra, D.N.I. N° 10.505.020, ambos domiciliados en la localidad de LOS LUNA, departamento Río chico, prov. de Tucumán. - SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO.(ART. 4 INC. A Y B) DECRETO 335/88, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS Art. 42 Y 363 C.P.C Y C.-
G.E.G.

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en índice de Titulares de Dominio en formación



CRITERIOS DE BUSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 13311056
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: CARRIZO	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 10505020
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: PEREYRA%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: ROSA ISABEL	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Reporte de búsqueda de Matriculas

MATRICULA: A-05995 Padron: 471034	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8061433
MATRICULA: A-06651 Padron: 471383	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 7884118
MATRICULA: F-05701/003 Padron: 375784	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: 20-08053473-7 Documento: 8053473
MATRICULA: L-02851 Padron: 285081	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 10151374
MATRICULA: N-45616 Padron: 316144	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: 20-08095575-9 Documento: 8095575
MATRICULA: R-02670 Padron: 162641	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 6986320
MATRICULA: R-06217/006 Padron: 167045	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8061117
MATRICULA: S-10152 Padron: 034282	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8285367
MATRICULA: S-10153 Padron: 036753	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8285367
MATRICULA: S-10152 Padron: 230003	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 8285367
MATRICULA: T-0527 Padron: 510098	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 11085461
MATRICULA: Z-10347 Padron: 151566	Apellido o Razón Social: CARRIZO Nombre/s: JUAN CARLOS	Cuit/Cuil/Cdi: Documento: 6954057

Reporte de búsqueda de Tirillas

Libro: 14 Folio: 148 Año: 71	Serie: C Bis: Zona: R	Razón Social: Apellido: CARRIZO 2do. Apellido:	Nombre: JUAN CARLOS
Libro: 16 Folio: 95 Año: 69	Serie: C Bis: Zona: Z	Razón Social: Apellido: CARRIZO 2do. Apellido:	Nombre: JUAN CARLOS
Libro: 179 Folio: 189 Año: 0	Serie: B Bis: Zona: S	Razón Social: Apellido: CARRIZO 2do. Apellido:	Nombre: JUAN CARLOS

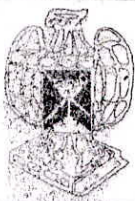
Page 1 of 2

Fecha y Hora de Impresión: 06/06/2008 11:45:40

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

88C
17



Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación



Cantidad de Fojas: 2

Código de Impresión



003960549005

La Presente búsqueda pertenece al n° de entrada: 34134/2008

Firma y Sello

Page 2 of 2

Fecha y Hora de Impresión: 06/06/2008 11:45:40

Realizo la búsqueda: SILVIA

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.



REGISTRO INMOBILIARIO PROVINCIA DE TUCUMAN

San Miguel de Tucuman 09 de Junio de 2008

Sr, Secretario del Juzgado
IIa Nom

Ref-34134

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., dando cumplimiento a lo solicitado en el presente oficio judicial ,informar que de acuerdo a busqueda realizada en sector Indice de Titulares de Dominio actualmente en formacion, a nombre de las personas o padron que cita/n NO se registran bienes inmuebles.-

Saludo a Ud.atte.-

Olivia Salas Tabernero
SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO



ACREDITA DILIGENCIAMIENTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

**JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y ORA vs ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que adjunto, debidamente diligenciados, Oficios N° 165 y 166, solicitando su incorporación al trámite.-

Fecho, habiendo recibido la totalidad de informes de ley, impetro a V.S. se pronuncie sobre el otorgamiento de la Franquicia a mis representados.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 C.A.S.
C. 01 P. 08 - CUIT: 20-22397030-4

Recibido 30 JUN 2008 a hs. 12:30 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. Adjunto oficios n° 165 y 166 diligenciados


Dr. ALBERTO MARTIN ACCETTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17
comp

////////cepción, Julio 10 de 2.008.-
Agréguese.-

Marcelat

Dra. MARCELA FABIANA RUTZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial Ila. Nom.
Centro Judicial Concepción

11 JUL 2008
En fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.)

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

T103 472 / T.85 331 / 6 5826 / 551 13x4 / VSE 5328 / REV 901 / 984 BUT / 828 BRQ / 24138 / 2795
WDS 766



PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIA. NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION DE LA PCIA. DE TUCUMAN
JUEZ: DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
SECRETARIA: DEL DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA



Concepción, Mayo 30 de 2.008.-



OFICIO N°: 168.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GRAL. DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
SECCION AUTOMOTORES.-
S...../.....O

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA VS. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIA. Nominación, Secretaría del Dr. Alberto Martín Acosta, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, sobre los automotores que se registren a nombre del Sr. Juan Carlos Carrizo, D.N.I. N° 13.311.056 y la Sra. Rosa Isabel Pereyra, D.N.I. N° 10.505.020, ambos domiciliados en la localidad de LOS LUNA, departamento Río chico, prov. de Tucumán.- SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO.(ART. 4 INC. A Y B) DECRETO 335/88, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS Art. 42 Y 363 C.P.C.Y.C.-

G.E.G.

Saludo a Ud. Atte.-

[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIA. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN	
SECCION TASA DE JUSTICIA	
09. 06. 08	
OFICIO N° 3987	A
(NUMERO)	(LETRA)

Juan Carlos Carrizo; Rosa Isabel Pereyra

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - TUCUMAN

DEPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS



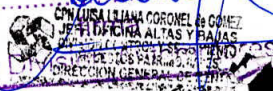
Atento al requerimiento precedente, cúmplenos informar que la persona mencionada ~~registra~~ inscripción para el pago del impuesto a los Automotores y Rodados.

CHAPA N°	TIPO, MARCA y MODELO	N° MOTOR	OBSERVACION
/	/	/	
/	/	/	
/	/	/	

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el Registro Nacional del Automotor.
SAN MIGUEL DE TUCUMAN 07/07/2000

α

Jefe



CORONEL AGUIRRE
JEFE DE OFICINA ALTA Y BAJA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS



**DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN**

SECCION TASA DE JUSTICIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 08 DE JULIO DE 2008.-

**SECRETARIO JUDICIAL-CONCEPCION-
DR. ALBERTO ACOSTA
CIVIL Y COM. IIº NOM**

**REF: JUICIO: "CARRIZO JUAN CARLOS Y/O C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y/O
S/ DAÑOS Y PÈRJUICIOS" EXPTE N°**

Atento lo solicitado en el oficio de referencia, se remite informe
del sector correspondiente.

Sin otro particular, Atte.

m.s.s.b.

**Dra. MARÍA GUADALUPE CASAS
JEFE SECCIÓN TASA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

3987/A/08

Recibido **06 AGO 2008** a hs. 9:10 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

La Imputación que desiste finis
no perdura mas a sb juzgado.


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Rom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SOLICITA SE RESUELVAN BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS - PIDE APERTURA A PRUEBAS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1ª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y ORA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que encontrándose reunidos todos los informes de ley impetro a V.S. se resuelva sobre la concesión de la Franquicia para Litigar sin Gastos requerida por mis conferentes.-

Fecho, y atento al estado de autos, solicito se provea su apertura a pruebas.-
Dignese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - R. F. 84 - C.A.S.
L. 81 F. 88 CUI: 20-22397090-4

Recibido **5 OCT 2008** a las **10** y presento a despacho adj. la siguiente Doc.

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Jura y firm. 11a. Nom.
de la J. Civil y Comercial Concepción

528

Concepción, 17 de octubre de 2008.-
Vista a Fisiología civil para que dictamine al respecto.-

[Signature]
Dra. MARCELA FARIAS RUIZ
JUG. CIV. Y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29 OCT 2008
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Se notifican las partes
[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24.10.08 por 2 Fisiología civil con 103/08

[Signature]
DR. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUG. CIV. Y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

**JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA VS. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Sra. Juez :

Atento al decreto de fecha 20/05/08 de fs. 46, tomo intervención por el Beneficio para Litigar sin Gastos y advirtiéndole que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por Ley 6314, estimo que correspondería hacer lugar a la franquicia solicitada .

Sin perjuicio de ello, el plazo concedido mediante proveído de fecha 20 de Mayo de 2008, para la presentación del Beneficio para Litigar sin Gastos, fs. 46, se encuentra vencido. FISCALIA CIVIL, Octubre 30 de 2008.

Dr. JULIO CESAR CASTRO
FISCAL
FISC. CORRECCIONAL PENAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 30/10/08 paso al Juzgado Civil y Comercial Común II° Nominación, con 104 fs.

MARINA GRACIELA SANCHEZ
PROSECRETARIA
Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(Prov. de Tucumán)

Recibido 30 OCT 2008 a hs. 11⁰⁰ y presentado a despacho del
Jefe de Sala

Dr. ALBERTO MARTIN ECOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. II, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción 106 de Noviembre de 2008.-

Auto para resolver.- 

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Jueg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepción



Juzg. Civ. y Com. COMUN. Ita. Nom.	
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION	
REGISTRADO	
Sentencia Nº.	Nº. Expte. - Año
511	

JUICIO: "CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA VS. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- (INC. S/ BEN. PARA LIT. S/ GASTOS P. P. ACTORA)".-

Concepción (Tucumán.), 11 Noviembre de 2.008.-

AUTOS Y VISTOS :

Para resolver en los autos caratulados:, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.45 y vta. se Juan Carlos Carrizo, D.N.I. N° 13.311.056, argentino, mayor de edad, argentino y Rosa Isabel Pereyra, D.N.I. 10.505.020, argentina, mayor de edad, ambos domiciliado en departamento, Río Chico, provincia de Tucumán, y a los fines procesales en casilla de notificaciones n° 576, solicitando el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de no disponer de bienes ni recursos suficientes para afrontar los gastos que demandará este proceso.-

Conforme constancias de fs. 58/59/, 93/94/95, 96/97/98/99, 101/102, se acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5° y 6° de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs.32, donde dictamina que correspondería otorgar el beneficio; y en especial los informes de fs.94/95, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS a favor de Juan Carlos Carrizo, D.N.I. n° 13.311.057 y Rosa Isabel Pereyra, D.N.I. N° 10.505.020, ambos domiciliados en la departamento Río Chico, Pcia. de Tucumán y a los fines procesales en Casilla de Notificaciones n° 576, quien será representado por el letrado: CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación .-

FMF

HÁGASE SABER


Dra. MARCELA FABIANA RUZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial Ita. Nom.
Centro Judicial Concepción

PODER JUDICIAL TUCUMAN

En 16/12/08 me notifico de sentencia que
entiendo y manifiesto conformidad. —

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 184 C.A.S.
L. 01 F. 00 CUIT 26-22397030-4

El funcionario se desliga por no
pertenece mas a su juzgado.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y C.O.S. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SOLICITA MEDIDAS – REITERA SOLICITUD DE APERTURA A PRUEBAS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. -

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ, de las condiciones personales de autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que encontrándose pendiente de resolver al concesión de la Franquicia para Litigar sin Gastos solicitada por mis conferentes, la cual se tramita junto con el expediente principal, a efectos de provocar una dilación en el principal, a cuyo respecto solicité apertura a pruebas, impetro a V.S. se forme incidente por cuerda separada del pedido de Beneficio y se decrete, en el principal, la apertura a prueba de autos.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

[Handwritten signature]
Dr. Carlos Cruzado Sanchez
ML- 284 CAS

21 NOV 2008

Recibido _____ a ns. 11⁰⁵ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. *[Handwritten signature]*

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civil y Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ad
f
comp
21

CONCEPCIÓN, 04 de Diciembre de 2008.-

Estése a lo resuelto a fs.105.-

Marcela Fabiana Ruiz
Dra. MARCELA FABIANA RUZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

105 DIC 2008

en 12000 / / de notificar las partes
en Secretaría (Art. 133 C.P.D.C.).

Liliana Maria Guertebarr

Proc. LILIANA MARIA GUERTEBARR
SECRETARIA CONCURSAL
Juzg. CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITA APERTURA A PRUEBAS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por los actores en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que atento al estado del trámite y habiendo mis conferentes obtenido la franquicia para litigar sin gastos corresponde, y así lo solicito, se decrete la apertura a pruebas de autos.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 264 C.A.S.
L. 01 E. 03 CUIT 20-22357030-4

18 DIC 2008

Recibido

la siguiente D.

955
PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM. IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

y presento a despacho ad

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y/O Vs. ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y/O S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Concepción, Febrero 10 de 2.009.-

Existiendo hechos de justificación necesaria, abraza la presente causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.- *[Signature]*

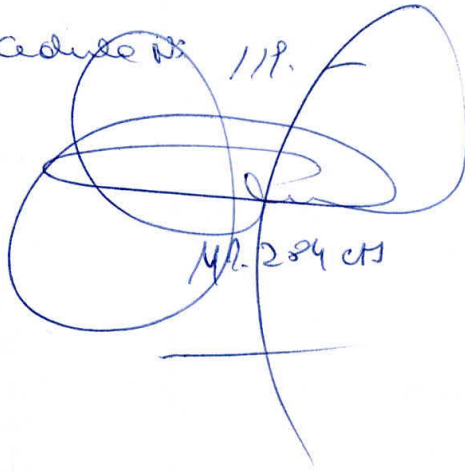
RA 1007
Juzg. Civil y Penal 1a. Nom.
CENTRO INSTRUCCION

On file 27/02/09, Lh cobb 20 117/18/19

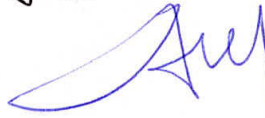
REC. CRISTINA A. CALDERÓN WILDEZ
PROSECUCCIÓN
JUZG. CIV. COM. 13.ª N.º 1.
CENTRO JUDICIAL COOPERACIÓN

Céd

En 13/3/09 retiro acta de 119.


M. 284 CH

El funcionario que debiera firmar
parece ser a sb juzgado.



Dra. Adriana F. Molina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y
CENTRO JUDICIAL DE LA CAPITAL



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N° 117.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 27 DE FEBRERO DE 2.009.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA - NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA
DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS.-
CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

A: DR. CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA, EN
CASILLERO DE NOTIFICACIONES N° 576.-
SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Febrero 10 de 2009.- Existiendo hechos de
justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el
termino de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas
en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.-
PERSONAL.-FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-JUEZ - QUEDA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

PROG. CRISTIAN A. SECRETARIO
PROSECRETARIO VALDEZ
JUZG. CIV. COM. COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CESAR PAUL CHAVES
Prosecretaria Judicial Cat. "B"
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N° 118.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 27 DE FEBRERO DE 2.009.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN

ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA.-
DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS.-
CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

A: PROC. ENRIQUE LEONEL HUGO SOSA, APODERADO DE LOS DEMANDADOS,
FEDERACIÓN PATRONAL S.A., ALBERTO ENRIQUE ROSSI Y LA FIRMA
GUILLERMO PONCE DE LEÓN S.R.L., EN CASILLERO DE NOTIFICACIONES N°
202.-
SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Febrero 10 de 2009.- Existiendo hechos de
justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el
termino de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas
en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.-
PERSONAL.-FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-JUEZ - QUEDA UD.
DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

FMF

.....
SECRETARIO
PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM. Ite. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N°
A HS. 12
13 MAR 2009
EN FOL.
DEVUELVO A SU ORIGEN
JEFE NERA ENCLAVE

CESAR RAUL CHAVES
Jefe de Mesa de Entradas
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

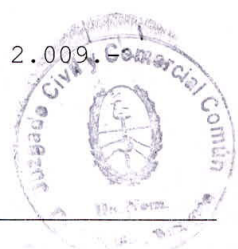
380



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N° 119.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 27 DE FEBRERO DE 2.009.
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA.-
DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS.-
CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

A: SR. JORGE ERNESTO ZABALZA, CON DOMICILIO EN CALLE MAIPÚ N° 1.542 DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-
SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

380

//////////cepción, Febrero 10 de 2009.- Existiendo hechos de justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el termino de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.-FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

.....
SECRETARIO

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZZ. CIV. COM. COM. IIA NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M. E. N° *380* RECIBIDO HOY..... DE 16 MAR 2009 DE 20.....
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

Analia da Valle Martinez de Jimenez
ANALIA DA VALLE MARTINEZ DE JIMENEZ
PROSECRETARIA DAT. D
OFICIALES NOTIFICADORES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 17 Marzo DE 2009 En la tarde
siendo horasnotifique del recibo de ésta cédula y No -

dejo duplicado en domicilio a que me conste en calle Morán y Bolívar
14 del 1500, el No 1542 no haberlo encontrado y si se trata de una
persona que dice llamarse Eliseo o lo visto, que consulte con vecinos
y firma para constancia. Me informaron que la familia Zabalza vive
en calle Perrot 583, por lo que devuelvo la presente notificación,
esperando nuevas instrucciones.

ALVARO MARCELO CACERES
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL - CAPITAL

En 18/03/09 a su orden, su

ANALIA del VALLE MARTINEZ de JIMENEZ
PROSECRETARIA CAT. D
OFICIALES NOTIFICADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CEDULA N° 119.-

CONCEPCIÓN (TUCUMAN), 27 DE FEBRERO DE 2.009.-
JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA NOMINACION
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA PCIA. DE TUCUMÁN



ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA.-
DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS.-
CAUSA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

A: SR. JORGE ERNESTO ZABALZA, CON DOMICILIO EN CALLE MAIPÚ N° 1.542 DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-
SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:

//////////cepción, Febrero 10 de 2009.- Existiendo hechos de justificación necesaria: Abrase la presente causa a pruebas por el termino de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.-FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-JUEZ - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

devele a la 8m de la 80.
donde a la 80.
ALVARO MANUEL GACERES
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL - CAPITAL

.....
SECRETARIO
PROSECRETARIO
JUEZ CIV. COM. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Uñño

1596 x 1550

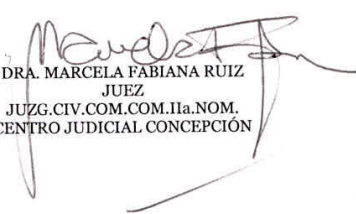
Peru N° 683

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

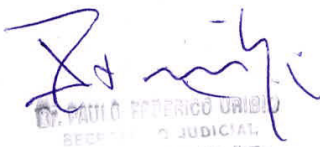
CONCEPCION, 22 de abril de 2009.-

Atento a que los plazos probatorios no se encuentran corriendo, por no estar debidamente notificado del auto de apertura a pruebas el co-demandado JORGE ERNESTO ZABALZA, según surge del informe del Oficial Notificador obrante el Cédula de Notificación N° 119: Reservese en Secretaría los escritos de ofrecimiento de pruebas acompañados por las partes, para ser proveídos en su oportunidad.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 24 ABR 2009

Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.)


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARÍA JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
8

SOLICITA MEDIDA.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1ª NOM.-

**JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.-**

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ, por la representación del actor, a V.S.
con el mayor de los respetos expreso:

I- Que atento al informe del oficial notificador, respeto del diligenciamiento de cédula por la que se notifica al accionado Sabalza la apertura a prueba de autos, acto cumplido en el domicilio de calle Maipú N° 1545 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los fines de determinar la residencia de aquel y poder continuar con el trámite pertinente, impetro a V.S. se libre oficio al Sr. Juez Federal, con competencia Electoral de la provincia, a fin de que por intermedio de Secretaría correspondiente se sirva informar sobre el domicilio del co demandado Sabalza, haciéndose constar en la rogatoria los datos personales del mismo y que figuran en las constancias de autos.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
BOGADO - M. P. 284 C.A.S.
01 F. 08 CUIT: 20-22397030-4

Recibido **27 ABR 2009** a hs. **10⁴⁰** y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Sup. Civ. Com. Fed. IN. PAB
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

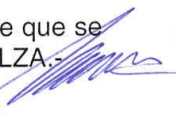
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 5 de mayo de 2009.-

Líbrese oficio al Juzgado Federal - Secretaría Electoral, a los efectos de que se
sirva informe sobre el último domicilio que registra JORGE ERNESTO ZABALZA.-

CACV


DRA. MARIA JOSE POSSE
UE
Jug. Civil y Comerc. Comda 1a. Ram.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 MAY 2009
en fecha _____ se notifica las partes
en Secretaría (Art. 103 C.P.C.C.).

[Handwritten Signature]
DR. DAVID FEDERICO GONZALEZ
SECRETARÍA DE JUSTICIA
MAG. ALF. RAM. GON. 10 1987
CHERO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TZMONHUL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2009.-

OFICIO N°: 143.-

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D

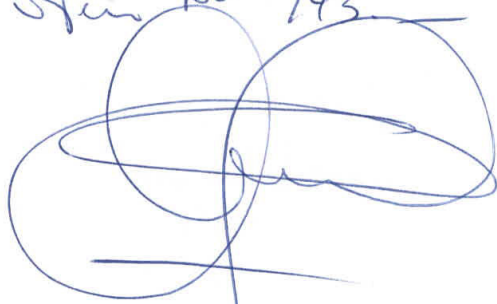
JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que informe el ultimo domicilio que registra el Sr. JORGE
ERNESTO ZABALZA, D.N.I. N° 11.708.382.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-


PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E 29/1/09 auto oficio N° 143



El Jencionario pe desia Girma no
pertenece mas en este juzgado.



Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y LL.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

01 JUN. 2009



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00TZMONHUL

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 14 de mayo de 2009.-

OFICIO N°: 143.-

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
S.....//.....D



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que informe el ultimo domicilio que registra el Sr. JORGE
ERNESTO ZABALZA, D.N.I. N° 11.708.382.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-

PROC. CRISTIAN A. CALDERON VALDEZ
PROSECRETARIO
JUZG. CIV. COM. COM. IIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//cibido hoy uno de junio de dos mil nueve,informando que el ciudadano ZABALZA Jorge Ernesto,M.I.N°11.708.382,registra su ultimo domicilio en calle Maipu 1542,Capital,Tucuman, segun consta en los archivos de esta Secretaria Electoral a mi cargo-----

S M de Tucuman, 2 de Junio 2.009



ESTELAN DE ZERBAN
PROSECRETARIA ELECTORAL
TUCUMAN



ADJUNTA OFICIO DILIGENCIADO – SOLICITA SE PROVEA.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. INC. EMBARGO PREVENTIVO P/P ACTOR.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por al representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que adjunto, debidamente diligenciado, Oficio N° 143, oportunamente dirigido al Juzgado Electoral. Solicito se agregue.-

II- Siendo que del informe emitido se desprende que el accionado Zabalza registra domicilio en calle Maipú N° 1542, de S.M. de Tucumán, lugar donde fue notificado del Traslado de demanda y de la apertura a pruebas, impetro a V.S. se tenga por cumplido el trámite de notificación y se provean las pruebas presentadas por las partes.

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - C.P. 284 - C.A.S.
L. 01 F. 08 - IUT: 20-22387030-4

Recibido 09 JUN 2009 a las 11:30
la siguiente Doc. ANTA OFICION N° 143
y presento a despacho a V.S.

W. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215 Broadway, New York, N. Y.

1215

1215

1215



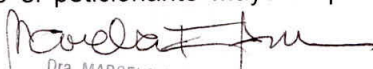
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 19 de junio de 2009.-

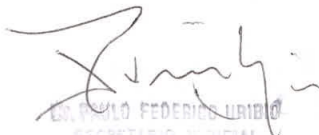
I.- Agréguese y téngase presente.-

II.- Atento lo informado por el Oficial Notificador en Cédula de Notificación N° 119 y lo informado en Oficio N° 143: Brinde el peticionante mayores precisiones acerca del domicilio del Co-demandado.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
J U E Z
JUZG. CIV. Y COM. COMUN 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy
25

En fecha 23 JUN 2009 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).


DR. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
JES. DR. CECILIA DE ROSA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITA NOTIFICACION POR EDICTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I.- Que atento a que por providencia de Usía se me intima a denunciar mayores especificaciones que permitan dar con el domicilio del accionado Zabalza, para proveer a la notificación de la apertura a pruebas de autos, y siendo que desconozco, absolutamente, mas circunstancias que las que obran en el expediente, impetro a V.S. se notifique al mismo por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, haciéndose constar en el cuerpo del edicto que el mismo debe tramitarse libre de costo, desde que mis conferentes litigan con Beneficio de la ley 6314.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

DR. CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ
ABOGADO - M.P. N° 284 C.A.S.

Recibido **5 AGO 2009** a hs. **10:10** y presento a despacho sup.
la siguiente Doc.

DR. PAUL FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 10 de agosto de 2009.-

Atento lo solicitado: Notifíquese mediante Edicto al demandado del proveído de
fecha 10/02/2009.-

Hágase constar en Edicto a librarse, que el mismo es libre de derecho.- (Ley
6.314).- CACV

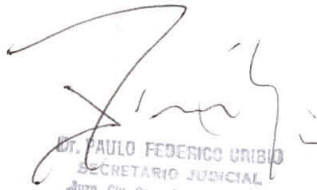
Marcela Fabiana
Dra. MARCELA FABIANA
JUL 2
JUZG. CIV. Y COM. 2da. N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

El Imputado que debía Jema no
puede mas a este juzgado.

Adriana
Dra. Adriana Carolina Casella
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2da. N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coy
Exhibita
17

11 AGO 2009


DR. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Con. Ha. Rom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



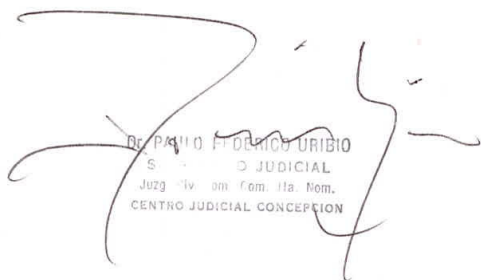
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



BOLETIN OFICIAL

EDICTOS

Por 10 días.- Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se tramitan los autos caratulados: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "CONCEPCION, 10 de agosto de 2009.- Atento lo solicitado: Notifíquese mediante Edicto al demandado del proveído de fecha 10/02/2009.-Hágase constar en Edicto a librarse, que el mismo es libre de derecho.- (Ley 6.314).- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ." "Concepción, Febrero 10 de 2009.- Existiendo hechos de justificación necesaria, abraza la presenta causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes.- PERSONAL.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ". Concepción, 27 de agosto de 2009.- Se hace constar que el presente Edicto es libre de derechos.- JCGP


DR. PABLO HORACIO URBIO
S. JUDICIAL
Juzg. Civ. om. Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

E 28/08/09 recibí el dictamen

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M.P. 284 - C.A.S.
L. 01 - F. 08 - C.U.V. 20-22397030-4

El funcionario que otorga firmas es
pertenece mas a este juzgado.


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COA. P.B. 29. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

conformidad a las constancias obrantes en autos: Notifíquese a los demandados: Marcelo Rivadeneira; Telander Financier S.A.; Inversora Formenor S.A. y Orelco Stenr S.A., el presente proveído mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Pcia., Libre de derechos, por el término de Tres Días.- A sus efectos, librese oficio de rigor por Secretaría al Boletín Oficial de la Pcia.- Asimismo, atento lo peticionado, notifíquese a las co-demandadas mencionadas en escrito que antecede mediante Cartas Documentos, a cargo del peticionante.- A tal fin, adjunte el interesado las misivas debidamente confeccionadas a los fines de su suscripción por parte de Secretaría.- Personal.- Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez).- San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2009. Secretaría. E 02 y V 04/09/2009. Libre de Derechos. Aviso N° 145.528.

POR 2 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va. Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "SUCESSION BERTELLI FRANCISCO Y OTRA C/ SCAGLIONI MIGUEL SANTOS S/ Z- NULIDAD" expte. n° 1687/84, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2009.- A la reapertura de términos, oportunamente. Téngase presente, y atento las constancias obrantes en autos, y dando cumplimiento con las previsiones del art. 67 Procesal, cítese a los herederos de Miguel Santos Scaglioni, a fin de que se apersonen a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vazquez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2009.- Dra. María Karina Dip, Sec. Judicial. E 02 y V 03/09/2009. \$65,97. Aviso N° 145.535.

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. María Guadalupe Aiquel, Secretaria de la Dra. Mariela Viviana Donaire de Schurig, se tramitan los autos caratulados PAZ HECTOR MARCELO C/ PINTOS SERGIO EMILIO, PINTOS DANIEL OSCAR y PINTOS EMILIO S/ COBRO DE PESOS - 6/08, en los cuales se ha dictado la siguiente resolución: Concepción, 29 de junio de 2009.-1) Atento a lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad del peticionante: Téngase por incontestada la demanda por parte del demandado Daniel Oscar Pintos. Notifíquese en lo sucesivo, conforme lo prevee el art 22 del C. P. L. Notifíquese mediante edictos, por el término de tres días, debiendo ser publicados en diario de mayor circulación en la Provincia. Hágase constar en el mismo,

que tramita libre de derechos y cargos fiscales, en virtud del principio de gratuidad que rige en materia laboral (Art. 13 del C. P. L.). 2) Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente: Estese a lo informado por el Sr. Notificador en cédulas glosadas a fs. 55 vlt y 56 vlt. A la oficina. Fdo Dra. María Guadalupe Aiquel Juez.- Secretaría, 4 de agosto de 2009.- Dra. M. Viviana Donaire de Schurig, Secretaria. E 02 y V 04/09/2009. Libre de Derechos. Aviso N° 145.539.

POR 2 DIAS - Se hace saber a Cortez, Néstor Javier, D.N.I. 33.051.576 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados CORTEZ HEBERTO ARTURO C/ CORTEZ NESTOR JAVIER S/ Z- CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, iniciado con fecha 15/04/2009. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de mayo de 2009. Agréguese.- Téngase presente el domicilio denunciado del demandado. Fijase Nueva audiencia prevista en el art. 410 Procesal, para el día 23 de Junio de 2009, a horas 11:00, a la que deberán concurrir munidos de toda prueba que intente valerse; acompañado de abogado o con el patrocinio del Consultorio Gratuito de Abogado o el Instituto de Enseñanza Práctica de la U.N.T. o de la Defensoría Oficial Civil, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 411 del C.P.C. y C... - Personal. Lunes y Jueves para notificaciones o día siguiente hábil en caso de feriado.- San Miguel de Tucumán, 27 de Agosto de 2009. Téngase presente lo informado por la Secretaría Secretaría Electoral. Atento lo solicitado y a los fines de dar cumplimiento con la providencia de fecha 29/05/09, fijase para que tenga lugar la audiencia prevista por el art. 410 del C.P.C. y C., para el día 07 de Septiembre de 2009, a horas 08:30. Notifíquese al demandado por edictos por el término de dos días. Personal.- "Queda Ud. Debidamente notificado.- Dr. Domingo de Prada (h). E 02 y V 03/09/2009. \$94,55. Aviso N° 145.549.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Figueroa, Luis Rolando, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil De Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FIGUEROA LUIS ROLANDO S/ COBRO EJECUTIVO", Expte N° 178/03, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2003.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presente en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$10.003,66.- en concepto de capi-

tal, con más la suma de \$3.001.- calculada para acrecidas. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 501 y Ccs. del C. P. C. y C.). Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo.: Dra. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2009.- San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2009.- Por apersonado, y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presente en el carácter invocado. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 05/5/2003 (fs.10), mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. E 02 y V 08/09/2009. Libre de Derechos. Aviso N° 145.551.

POR 3 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Liliana E. Garrocho Terán, y Claudia Lia Salas de Zossi, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - DGR - C/ DIGITEL S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXpte. N° 12863/06".- Se hace saber al Sr. Digitel S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2009, Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 19/03/2009 mediante la publicación de edictos durante 3 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo... Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR-, en contra de Digitel S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos ciento veinticinco mil cuarenta y ocho con ochenta y dos centavos- (\$125.048,82), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 48 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Fabricio R. Brito la suma de pesos trece mil quinientos sesenta y siete con setenta y nueve ctvs. (\$13.567,79-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059. Hágase saber. Secretaría, 20 de agosto de 2009. Liliana Estela Garrocho Terán, Sec. Judicial. E 03 y V 07/09/2009. Aviso N° 145.554.

As.2) Juzgado Federal N° 1 - Oficio del 11/11/2.003 -Entró 73174 del 05/12/2.003 -Asiento 4 : Embargo :Juicio : Banco de la Nación Argentina vs. Velarde Juan Carlos y Otra s/ Ejecutivo - Expte. 78/00 - Juzgado Federal N° 1 , por la suma de \$ 5.349,96 más \$1.300 por acrecidas - Oficio del 15/02/2.005 - Registración Provisoria - Reingresó 28/03/2.005 Registración definitiva - Entró 7697 del 18/02/2.005 - Asiento 5: Reinscripción de Embargo: Asientos 2) y J) Rubro 7 , Juzgado Federal: N° 1 , oficio del 25/02/2.005 , Registración Definitiva, entró 11.780 del 07/03/08 - Estado de Ocupación y Estado del inmueble: Según Inspección Ocular agregada en autos, el inmueble se compone de tres dormitorios, un comedor, cocina, un baño instalado un espacio amplio (galería cerrada) , un patio, una pieza de construcción mas reciente a la que le faltan terminar algunos detalles, una pileta de mampostería en desuso, un pequeño patio de luz donde existe una escalera de mampostería que conduce a la terraza, que se encuentra techada con chapas de zinc en la parte de la escalera. los pisos son de mosaicos comunes , posee agua potable, luz eléctrica y por el frente de la vivienda pasa la red de gas natural, teléfonos y televisión por cable, que no están conectadas al inmueble. Se encuentra ocupada por la Sra. Lidia Beatriz Quintana, tres hijos menores y uno mayor de edad y por su madre Sra. Juana Gorosito y lo hacen en calidad de propietarios .Condiciones de Venta: Dinero de contado y al mejor postor y se rematará con la Base \$53.123 correspondiente al Capital adeudado, con más un 30% de dicho importe en concepto de tasación especial, según lo expresamente convenido por las partes en la cláusula II, 3 de la Escritura Hipotecaria. En caso de fracasar la subasta por dicho importe, continuará en ese acto pasada la media hora sin base, debiendo abonar el comprador al momento de la subasta el 20% en calidad de Señal, el 80% restante, deberá ser pagado una vez que el Juzgado apruebe la subasta. Comisión de Martillero 3% y el 3% de Sellado de Ley y se hace saber que son a cargo exclusivo del comprador las deudas que posee el inmueble por impuestos, tasas adeudadas y gastos de escrituración, no respondiendo el Banco por evicción, ni saneamiento de títulos y planos de la propiedad. Gravámenes. De acuerdo a los informes agregados en autos adeuda a Aguas del Aconquija: \$421,98 al 31/03/09, a la Dirección General de Rentas de la Provincia \$2.886,11 al 22/05/2.009, a la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Aguilares \$805,31 al 05/06/09. Títulos, copias de los mismos se encuentran agregados en autos.- Informes: en la Representación Legal del Banco de la Nación, en calle San Martín N° 690 - 2° Piso y lo en Secretaría, donde se encuentra el Expte. para consulta de los interesados y lo a la Martillera .Por visitas al inmueble a los teléfonos 4977720 y 154-574.537 - Publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación en la Pcia. - San Miguel de Tucumán, 2 de Setiembre de 2009. E 16 y V 17/09/2009. \$326.18. Aviso N° 145.846

Juicios Varios

POR 15 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados:/// San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2009. Autos y Vistos: Considerando... Resuelvo I- Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, número 0812680/01, emitido por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, a nombre de RADIS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 10.635.020, con vencimiento en fecha 10/07/08 y por la suma de \$5.928,33 (Pesos cinco mil novecientos veintiocho con treinta y tres centavos). II - Publicar el presente autos en el Boletín Oficial durante el plazo de quince días y notificar al pagador. III - Reservar el pago del instrumento hasta tanto se cumpla el plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la última publicación, si no hubiera oposición y previa fianza de Ley. IV. Regular honorarios de la letrada patrocinante Oiga Susana Oviedo en la suma de pesos ochocientos. Hágase saber. Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2009. Dra. María Karina Dip, Sec. Judicial. E 31/08 y V 18/09/2009. \$573,81. Aviso N° 145.490.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "PORTUESE DE PALAVECINO SILVIA ANGELICA C/ SABATE PREBISCH EDUARDO LUIS JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 1432/07, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 2 de diciembre de 2008. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Silvia Angélica Portuese de Palavecino sobre el inmueble ubicado en calle Pablo Rojas Paz n° 260 de esta ciudad, padrón inmobiliario 480.535, 480.536 y 480.537.- En los mismos cítese a Eduardo Luis José Sabaté Prebisch, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo.- Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2009. Proc. Andrea D'Amato. Prosecretaria. E 03 y V 16/09/2009. \$459,73. Aviso N° 145.571.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se tramitan los autos caratulados: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS, en los cuales la Sra. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de agosto de 2009.- Atento lo solicitado: Notifíquese mediante Edicto al demandado del proveído de fecha 10/02/2009.- Hágase constar en Edicto a librarse, que el mismo es libre de derecho.- (Ley 6.314).- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez." "Concepción, Febrero 10 de 2009. Existiendo hechos de justificación necesaria, abraza la presenta causa a pruebas por el término de cuarenta días, debiendo las partes ofrecer las mismas en los diez primeros días y producirlas en los treinta restantes. Personal.- Fdo. Dra. Marcela Fabiana Ruiz - Juez". Concepción, 27 de agosto de 2009.- Se hace constar que el presente Edicto es Libre de Derechos.- E 03 y V 16/09/2009. Libre de Derechos. Aviso N° 145.573.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez Subrogante. Dra Hilda Graciela Vazquez, y Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Romero Paz, tramitan los autos caratulados: "RUIZ CLAUDIA MYRIAM S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 499/08, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2009.- Atento lo solicitado, y constancias de autos, notifíquese la demanda por edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días. En los mismos hágase saber la iniciación del presente juicio que inicia Ruiz Claudia Myriam, sobre el inmueble detallado en autos (el que deberá describirse en los edictos).- Asimismo cítese a Compañía Azucarera Tucumana SA, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo.- Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2009. Proc. Andrea D'Amato. Prosecretaria. E 03 y V 16/09/2009. \$459,73. Aviso N° 145.571.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Villa. Nominación, Dra. María Isabel

Tenreiro, Secretaría actuarial a Cargo de la Dra Estela Del Valle Ruiz, tramitan los autos caratulados: "ROJAS JORGE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2222/08 en los cuales se dictó la siguiente Resolución que se transcribe: "CAUSA: ROJAS JORGE ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte. N° 2222/08.- San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Dra. María Isabel Tenreiro. Datos del inmueble: Departamento Cruz Alta, Banda del Río Salí, domicilio Pje Libertador S/N, Circ. I, Sección 31, Manz 106, parcela 24-25-26, padrón N° 272943, 272944, 272945, Matrícula N° 18285.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2009. Dra. Estela del Valle Ruiz, Secretaria Jud. E 04 y V 17/09/2009. \$390,91. Aviso N° 145.599.

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaria Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "ZAPULLA MARISA FATIMA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 2114/07, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2008.- Agréguese y téngase presente.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Marisa Fátima Zapulla sobre el inmueble ubicado Eliseo Cantón N° 327 de la ciudad de San Isidro de Lules - Dpto. Famaillá, padrón 177.706. En los mismos cítese a Santos Zapulla, y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córrase les traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez /// San Miguel de Tucumán, 3 de abril de 2009. Advirtiéndole la proveyente que del informe que glosa a fs. 147 y 160 resultando titular del dominio del inmueble la Sra. Mercedes Yapur. En uso de las facultades conferidas por la ley adjetiva (art. 37 Procesal) deberá ampliarse la providencia de fs. 157 de fecha 20/05/2008 con la providencia siguiente: Cítese a Mercedes Yapur y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término

de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo.- Notifíquese personalmente. Publíquese esta providencia conjuntamente con la de fs. 157. Fdo. Dra. Hilda Graciela Del Valle Vázquez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2009. Dra. María Karina Dip, Sec. Judicial. E 08 y V 21/09/2009. \$703,70. Aviso N° 145.638.

POR 10 DIAS - Por disposición de V. E. Sra. Vocal Dra. Juana Rosa Corroto de Gonzalez, Vocal Presidente de la Sala en Familia y Sucesiones perteneciente a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones, Secretaría a cargo de la Dra. María Amalia Barrionuevo, del Centro Judicial de Concepción, Provincia de Tucumán en los autos: "IÑIGUEZ BASILIANO EZEQUIEL y OTS. S/ SUCESIÓN", que se encuentra actualmente por apelación ante esta Excm. Cámara, se ha dispuesto notificar al Sr. Arnaldo Iñiguez de las providencias que a continuación se transcriben: "Concepción, 25 de agosto de 2009. Téngase presente lo manifestado y librese Edictos por el término de diez días a los fines de notificar al Sr. Arnaldo Iñiguez de la providencia de fecha 17/02/09 (Art. 291 del C.P.C.), conforme se solicita.- Fdo. Dra. Juana R. Corroto de Gonzalez- Vocal".- "Concepción, 17 de Febrero de 2009.- A despacho para resolver.- Concurran las partes diariamente para las notificaciones en Secretaría.- Personal.- Fdo. Dra. Juana R. Corroto de Gonzalez- Vocal".- Se hace saber a Ud. que por cualquier consulta de los autos mencionados, deberá concurrir por ante la secretaria de esta Excm. Cámara.- Concepción, 31 de agosto de 2009. Dra. María Amalia Barrionuevo, Secretaria. E 09 y V 22/09/2009. \$400,21. Aviso N° 145.691.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Correa, Santa Francisca Ramona, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CORREA SANTA FRANCISCA RAMONA S/ EJECUCION FISCAL, Expediente N° 10462/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2009. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$18.767,00 y \$5.600,00, en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas

que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo.: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 2 de septiembre de 2009. San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2009. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/2/2009, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Dra. Sylvia Liliana Liendo, Sec. Judicial. E 10 y V 16/09/2009. Libre de Derechos. Aviso N° 145.692.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Angel Tomas Valero que por ante este Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la quinta nominación a cargo de la Dra. Esther Balderrabano de Casas, Juez, Secretaria, Dra. Emma María Carmelich. Se tramitan los autos PRCHAL ABIGAIL C/ VALERO ANGEL TOMAS S/Z- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Expte N° 1988/08, iniciado en fecha 25/04/2008, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2009. Téngase presente, Cítese por edictos a: Angel Tomas Valero, con transcripción de un extracto de la demanda, a los efectos de que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda. Dicha publicación deberá efectuarse por un plazo de diez días. Al pedido de intervención del Defensor de ausentes, oportunamente. A continuación extracto de demanda. Se presenta Abigail Prchal D.N.I. N° 16136923 iniciando juicio sumario contra Angel Tomas Valero D.N.I. N° 12733057 solicitando pérdida de la Patria Potestad con relación al demandado. Desde el nacimiento la menor vivió con su madre, por lo que considero se otorgue la titularidad absoluta de la patria potestad a fin de evitar entorpecer todo tipo de gestiones en las que requiere formalmente consentimiento de ambos progenitores. Fdo. Dra. Ester Valderrabano de Casas, Juez. Queda ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 28 de agosto de 2009. Dra. Emma María Carmelich, Secretaria Jud. E 10 y V 23/09/2009. \$451,67. Aviso N° 145.695.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cerutti, Esteban Claudio, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante este Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaria a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Sylvia Liliana Liendo se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CERUTTI ESTEBAN CLAUDIO S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 6058/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: Considerando: Resuelve: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Silvia Marcela

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

25 de Mayo N° 90
4000 - San Miguel de Tucumán
I.V.A EXENTO



X

Orden de Publicación
N° 0000 - 39446

FORMULARIO: F03

Fecha: 02/09/2009

Impreso por: MESONF

C.U.I.T.:

30-67542808-1

Ingresos Brutos:

EXENTO

Anunciante: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE

Datos del Responsable:

Nombre y Apellido: GALLARDO, RAFAEL

D.N.I.: 18373323

Domicilio: LIBANO y ARGELICH

Firma de Conformidad

Datos del Aviso: AVISO JUDICIAL - JUICIOS VARIOS

Tipo Pago: **LIBRE DE**

N° Aviso: 145573 Desde: 03/09/2009

Importe: 0.00

Días: 10

Hasta: 16/09/2009



ACREDITA PUBLICACIÓN DE EDICTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que adjunto ejemplares del Boletín Oficial de fechas 03/09/09 y 16/09/09, que acreditan la publicación de los edictos citatorios ordenados mediante providencia del 10/08/09. Solicito se agregue.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

DR. CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ
ABOGADO - M.P. N° 284 C.A.S.

23 SEP 2009 945
RECIBIDO - y presento el despacho adj.
la siguiente Dec. *liquida publicación de edictos*

DR. PAULO F. OSORIO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 2da. Inst. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

RECEIVED FROM THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

RECEIVED FROM THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

RECEIVED FROM THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY



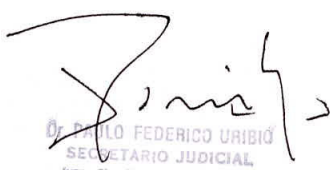
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 5 de octubre de 2009.-
Agréguese y téngase presente.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

La fecha 06, OCT 2009 se notifica las partes
por Secretaría (Art. 185 C.P.C.C.).


Dr. PAULO FEDERICO URIBÉ
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

12

C: 25/9/0

O: 05/10/0

V: 23/10/0



PARAJON – SOSA & ASOCIADOS

SOLICITO SE PROVEAN LAS PRUEBAS RESERVADAS

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2° NOM..-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

ENRIQUE LEONEL HUGO SOSA, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

Que atento al estado procesal de autos, y habiendose notificado al demandado de la apertura a pruebas mediante edictos, vengo a solicitar se provean las pruebas ofrecidas oportunamente y que fueran reservadas conforme surge del decreto de fecha 24/04/09.-

Provea V.S. de conformidad por ser

JUSTICIA

LEONEL HECTOR SOSA
ABOGADO
MAT. 5173 L° "K" - F° 673

ENRIQUE LEONEL H. SOSA
PROCURADOR NACIONAL
MAT. PROF. 355

Recibido 08 OCT 2009 a las 10²⁰ y presento a V.S. la siguiente Dec.

El Encargado que debia firmar no
fue mas a se juzgado.

Dra. Adriana Patricia Castillo
SECRETARIA JUDIC.
SUZB. CIV. Y COM. COM. 2° Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

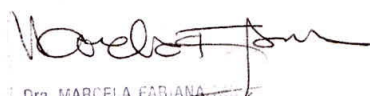


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 16 de octubre de 2009.-

Provéanse las pruebas que estuvieren reservadas en Secretaría.- CACV


Dra. MARCELA FABIANA ROSSI
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COMUN. de 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL POR LA PAZ

En fecha 20 OCT 2008 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.C.).


Dr. PAULO FEDERICO URIBE
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Noft.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

C: 25/10/08
O: 25/10/08
V: 23/10/08

C: 25/09/08
O: 08/10/08
V: 24/11/08

15



SOLICITA INFORME DEL ACTUARIO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs. ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 175/08.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que atento al estado del trámite, solicito informe del Sr. Actuario sobre los meritos de las pruebas producidas y se pongan los autos a la oficina para alegar por el término de ley.-

Dígnese V.S proveer de conformidad y será

JUSTICIA.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 264 C.A.S.
L. 01 F. 08 - CUIT: 20-32491030-4

JU, 16 AGO 2012 09:39

JUZ. CIV. COM. II

*Informo a S.S. que los autos se encuentran
mandados a xto 2011, paquete p. 16*

DR. PAUL F. DEBERGHI
SECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. COM. IIª NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 6 de septiembre de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario y póngase a conocimiento del interesado.- ACC

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J. U. E. Z.
Juzgado de Concl. y Trámite Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 1 SEP 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Es formo a S.S. que en los autos del Rubro existen puebas
pendientes de tramitación. Paso a Despecho 12/09/2012.-

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

copy
of
the
original

Fig 1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

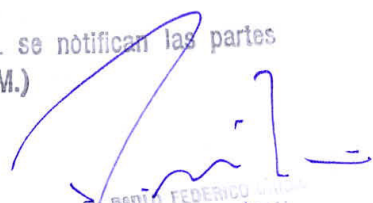
JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2012.-

Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario.-
Atenta a encontrarse en trámite pruebas que pertenecen a los autos del rubro:
Librese oficio al Archivo Judicial a los fines de que proceda al desarchivo y posterior
remisión del presente autos, haciéndose constar que deberá tramitar libre de
derechos.- ACC


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial Concepcion

En fecha 11 SEP 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Sr. PAULO FEDERICO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Coy

991



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00PCXFTXST

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2012.-

OFICIO N°: 1844.-

SRA. PROSECRETARIA DE ARCHIVO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

S.....//.....D

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión del presente autos. Se hace constar que tramita libre de derechos atento que se encuentran en tramite pruebas de autos.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-



[Handwritten signature]
DR. PAULO FEDERICO URRUTIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. de la IIa. Nominación
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Recibido en forma de 30 / 11 / 2012
alendo ha. 11 55 15

(4)

No tiene otro tte
pg - que moción



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de septiembre de 2012.-

OFICIO N°: 1844.-



SRA. PROSECRETARIA DE ARCHIVO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión del presente
autos. Se hace constar que tramita libre de derechos atento que se
encuentran en tramite pruebas de autos.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
DR. PAULO F. FERRER
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Recibido en fecha 30/11/2012
a las 11:55 HS

III/ Informo al Sr. Secretario, que es imposible
Cumplir con lo ordenado en oficio N: 1844 de
fecha 26/09/12, por cuanto no se he
conseguido - Paquete N: ... Letra y Año que
estarian archivados, datos necesarios para
le busqueda del mismo.

12/12/12

Dra. SONIA VIVIANA PALACIOS
DELEGADA DE SUPERINTENDENCIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 13 DIC 2012 09:58

JUZ. CIV. COM. II

DR. FEDERICO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juz. Civ. Com. II, N.º 12, N.º 12
JUDICIAL CONCEPCION

PIDE MEDIDA CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIº NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. Nº 175/08.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ, por la representación que ejerzo en autos de la parte actora, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que atento al descuido del Juzgado, al remitir a archivo los autos del título pese a que el trámite se encontraba en plena producción de pruebas y que, advertido el yerro al solicitar esta parte informe del actuario el Juzgado volvió a incurrir en falta imputable remitiendo oficio a la Sra. Encargada de la ofician pertinente sin indicar ubicación del expediente, impetro a V.S. se remita nuevamente rogatoria al archivo haciéndose conocer los datos de fecha y paquete de destino del los autos.-

Siendo que se trata de un dispendio no imputable a esta parte y que el curso del trámite no avanza por circunstancias ajenas al suscripto, siendo inminente el inicio de la feria judicial de verano solicito se remita rogatoria con Habilitación de día y horas.-

Provéase de conformidad y será

J U S T I C I A -

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 289 / C.A.S.
C. O. 17-08 - CUI: 20-24387630.e

MI. 26 DIC 2012 12:08

JUZ. CIV. COM. II

*Informe a S.S. que los autos se encuentran
"archivados" año 2011", paquete n° 16*

DR. PAULO FEDERICO ORIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

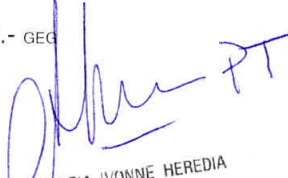


PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 175/08

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2012.-

Oficiese conforme lo solicita.- GEG


D. MARIA IVONNE HEREDIA
JUEZ
CIVIL Y COM. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de diciembre de 2012.-

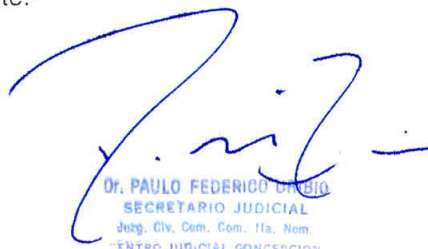
OFICIO N°: 2811.-

SR. PROSECRETARIA DE ARCHIVO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión del presente autos que se encuentra archivado en año "2.011", paquete N° 16. Se hace constar que tramita libre de derechos atento que se encuentran en tramite pruebas de autos.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-


Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

E 28/12/12 retiro oficio N° 2811

58

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 C.A.S.
L. 01 F. 08 CUIT: 20-22397030-8

En fecha 28 DIC 2012 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO URBINO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. lto. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUL 14 FEB 2013 11:20
JUZ. CIV. COM. U

Adjunta Expte. N° 175/08
en (129) fojos -



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de diciembre de 2012.-

OFICIO N°: 2811.-



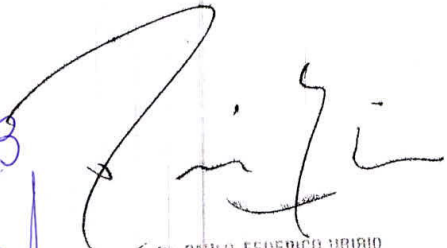
SR. PROSECRETARIA DE ARCHIVO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
S.....//.....D

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE: 175/08.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Paulo Federico Uribio, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que proceda al desarchivo y posterior remisión del presente autos que se encuentra archivado en año "2.011", paquete N° 16. Se hace constar que tramita libre de derechos atento que se encuentran en tramite pruebas de autos.- GEG

Saludo a Ud. Atte.-

Recibido en fecha 13 febrero 13 de 12:50 siendo hs. 12:50





DR. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Gen. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 175/08.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que adjunto copia de Oficio N° 2811, oportunamente dirigido a la Sra. Prosecretaria de Archivo, con el cargo de recepción respectivo lo que acredita su diligenciamiento. Solcito se agregue.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M.E. 284 C.A.S.
C. C. C. ZUA. NO. 134 CONCEPCION TUB.

VI. 22 FEB 2013 08:46
JUZ. CIV. COM. II

Adjunta copia de Oficio
N° 2811 diligenciado

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

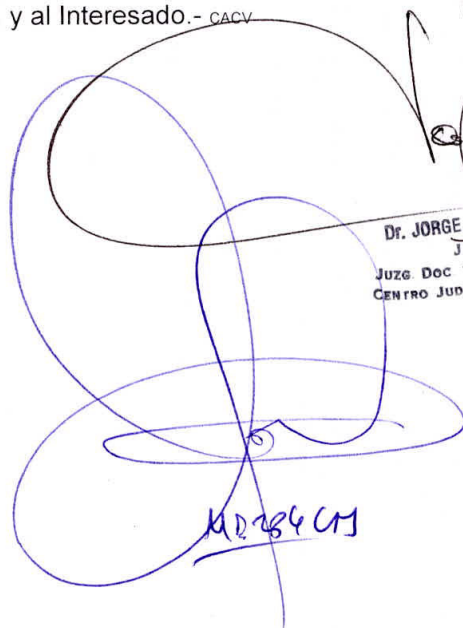
JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 5 de marzo de 2013.-

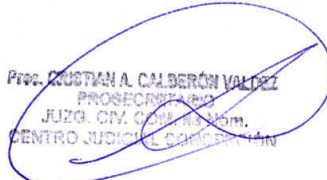
Agréguese la copia de Oficio N° 2811 que acompaña y téngase presente.-

Por recibidos los presentes autos del Archivo de éste Centro Judicial: Por desarchivados los mismos, y al Interesado.- CACV


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
JUEZ
JUZG. DOC Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


K2284 CM

En fecha 08 MAR 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Procc. CRISTIAN A. CALDERÓN VALDEZ
PROSECCUTORE
JUZO. CIV. COM. Y FOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Copy

11



PIDE INFORME DEL ACTUARIO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 175/08.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que habiendo retornado el expediente principal, erróneamente remitido por el Juzgado a Archivo mientras se encontraba el trámite en plena etapa probatoria, impetro a V.S. informe el actuario sobre el mérito de las producidas y se pongan los autos en la oficina para alegar por el término de ley.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M.P. 284 C.A.S.
L. 01 F. 08 CUIT: 20-22397030-4

MA, 12 MAR 2013 13:01
JUZ. CIV. COM. II

Dr. PAULO FEDERICO UNIBI
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 9 de mayo de 2013.-

Informe el Sr. Actuario a tenor de lo dispuesto en el art. 388
Procesal.-CACV

Dr. Guillermo Alfonso Ruiz
J. E. Z.
Juzgado de Control y Trámite IIa. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

PARAJON – SOSA & ASOCIADOS

SOLICITO INFORME ACTUARIAL

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIa NOM.-

JUICIO: **CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs. ROSSI ALBERTO**
ENRIQUE Y OTROS s/ Daños y Perjuicios.-
EXPTE. N° 175/08

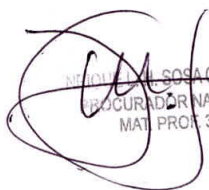
ENRIQUE LEONEL HUGO SOSA, en el carácter que represento en autos, a V.S. digo :

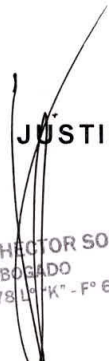
Que atento al tiempo transcurrido desde el vencimiento del término probatorio, vengo a solicitar se de cumplimiento con lo previsto por el Art. N° 388 del CPCyC, esto es, se **proceda al Informe Actuarial a fin de informar sobre las pruebas ofrecidas y producidas** por las partes en el presente juicio.-

Fecho esto, **se pongan los autos para alegar** conforme fuera solicitado oportunamente.-

Pido se tenga presente.-

Provea V.S. de conformidad por ser:


LEONEL HECTOR SOSA CHAVARRIA
ABOGADO NACIONAL
MAT. PROF. 355

JUSTICIA

LEONEL HECTOR SOSA
ABOGADO
MAT. 5178 L.P. "K" - F° 673

JU. 04 ABR 2013 09:41

JUZ. CIV. COM. II

*Adjunta (2) jueces de copia
p/turnados*

Dr. PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CONCEPCION, 9 de mayo de 2013.-

Estése a lo proveído en el día de la fecha.- CACV

Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J. U. 2
Juzgado de Concil. y Trámite Tte. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En fecha 14 MAY 2013 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.A.C.C.M.)

Dr. PAULO FEDERICO UTEBA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Gen. Com. Ita. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

4fome

34





175/08-A1

ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA

DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°175/08-A1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N°1

F. COMIENZO: 25/09/2009 **F. OFRECE:** 08/10/2009 **F. VENCE:** 24/11/2009

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MFL

*Dr. Cruzado Sanchez Leonel
Dr. Sosa Leonel*

Comp

4/10/19

34





175/08-A1

ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA

DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°175/08-A1

CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL

PRUEBA DEL ACTOR N°1

F. COMIENZO: 25/09/2009 **F. OFRECE:** 08/10/2009 **F. VENCE:** 24/11/2009

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MFL

*Dr. Cruzado Sanchez Leonel
Dr. Sosa Leonel*



OFRECE PRUEBA.-

C.P.A. N° 1

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que estando el presente proceso abierto a pruebas vengo a ofrecer la siguiente:

INSTRUMENTAL:

Consistente en las constancias de autos, en especial:

- 1)- Copia Autenticada de Acta de Nacimiento de Alejandro Omar Carrizo.-
- 2)- Copia Autenticada de Acta de Matrimonio de fecha 05/01/84.-
- 3)- Copia Autenticada de Acta de Defunción de Alejandro Omar Carrizo.-
- 4)- Recibos de sueldo de Alejandro Omar Carrizo en la razón Citrus Crop SRL.-
- 5)- 2 Cartas Documento de fechas 16/07/2007 y 27/07/2007, que acredita la existencia de relación de empleo entre el hijo de mis mandantes y sus patrones.-
- 6)- Copias simples de Sumario penal caratulado "Rossi Alberto Enrique S/ Homicidio Culposo", que por razones de turno se radicó ante a Fiscalía de Instrucción Penal IIª Nominación, de este Centro Judicial, para ser requerida a la vista de Usía en la etapa oportuna.-

II- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1)- Tenga por ofrecida en tiempo y forma Prueba instrumental.-
- 2)- Téngase presente para su oportunidad.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 - C.A.S.
L. 01 - F. 98 - CUIT: 20-22397030-4

Recibido 08 ABR 2009 a ns. 910 y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. ADJUNTA: 2 COPIAS

PAPO FEDERICO UNISO
SECRETARIO JUDICIAL
Jefe Civ. Conc. y M. H. N. H.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (ACTOR N°1)

Concepción, 16 de octubre de 2009

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho
corresponda.- A la INSTRUMENTAL: Téngase presente.-CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG. CIV. COM. COM. Ha. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

20 OCT 2009

En fecha _____ de notificar las partes
en Secretaría (Art. 183 C.P.C.C.).

73


Dr. PAULO FEDERICO URBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Jep. Civ. Com. Com. Ha. Hom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



175/08-A2

ACTOR: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA

DEMANDADO: ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°175/08-A2

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL ACTOR N°2

F. COMIENZO: 25/09/2009 **F. OFRECE:** 08/10/2009 **F. VENCE:** 24/11/2009

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

MFL

*Dr. CRUZADO SANDROS CARLOS
Dr. SODR LEO NEL*

OFRECE PRUEBA.-

C.P.A. N° 2

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que estando el presente proceso abierto a pruebas vengo a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA:

A los fines de su producción solicito a V.S. se oficie a la razón social CITRUS CROP SRL, a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar a este Juzgado:

- 1)- Si el Sr. Alejandro Omar Carrizo se desempeñó como obrero de esa firma.-
- 2)- Fecha de ingreso y Egreso.-
- 3)- Causas de la finalización del contrato.-
- 4)- Mejor remuneración percibida durante el último año de la relación laboral.-
- 5)- Domicilio que registraba al tiempo de la extinción del contrato.-

II- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1)- Tenga por ofrecida en tiempo y forma Prueba Informativa.-
- 2)- Oportunamente se disponga su producción como se solicita.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO M.P. 284 C.A.S.
L. 01 F. 00 SUIT: 20-22587030-4

08 ABR 2009

Recibido

la siguiente Doc.

ALTA: 2/2009

PAULO FEDERICO URIBIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

1914

OFRECE PRUEBA.-

C.P.A. N° 3

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que estando el presente proceso abierto a pruebas vengo a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA:

A los fines de su producción solicito a V.S. se oficie a la ANSES – UDAI CONCEPCIÓN, a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar a este Juzgado:

1)- Si el Sr. Alejandro Omar Carrizo, DNI N° 32.547.187 registra Aportes y Contribuciones indicando expresamente los datos identificatorios del Empleador que efectuara los Aportes, así como la descripción detallada de los períodos en que se practicaron, adjuntando la pertinente historia previsional del trabajador. -

II- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1)- Tenga por ofrecida en tiempo y forma Prueba Informativa.-
- 2)- Oportunamente se disponga su producción como se solicita.

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ
ABOGADO N° 284 C.A.S.
L. 01 F. 08 CUIT/20-22387030-4

08 ABR 2009

Recibido

a ns.

y presento a despacho adj.

la siguiente Doc.

ADL tr:

2/COMIS-

UACO: Hs 910

DR. PAULO FERNANDO URIBO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1870-1871

1871-1872

1872-1873

1873-1874

1874-1875

1875-1876

1876-1877

1877-1878

1878-1879

1879-1880

1880-1881

1881-1882

1882-1883

1883-1884

1884-1885

1885-1886

1886-1887

1887-1888

1888-1889

1889-1890

1890-1891

OFRECE PRUEBA.-

C.P.A. N° 7

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que estando el presente proceso abierto a pruebas vengo a ofrecer la siguiente:

INFORMATIVA

A los efectos de su producción solicito se libre oficio a la razón SOCIAL RIN REPUESTOS, de la ciudad de Aguilares, a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar a este Juzgado y Secretaría el costo actual de los siguientes repuestos pertenecientes a la Motocicleta Marca GUERRERO TRIP 110:

1)- Llanta delantera; 2)- Cubierta delantera; 3)- Tapa lateral derecha cubre barral, lado derecho; 4)- Guardabarros delantero y trasero; 5)- Bástago del barral delantero derecho; 6)- suspensión delantera; 7)- Faros delanteros completos, incluidos portalámparas y focos; 8)- Panel frontal de acrílico; 9)- Carenado completo; 10)- Soportes que sujetan el tablero instrumental; 11)- Espejo retrovisor derecho; 12)- Manubrio; 13)- Puñera derecha e izquierda y sistema de acelerador; 14)- Manija de freno delantero derecho; 15)- Cacha delantera derecha; 16)- Soportes que sujetan la cacha izquierda; 17)- Soporte de goma de pedal delantero izquierdo y 18)- Faros Posteriores.-

II- PETITORIO:

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1)- Tenga por ofrecida en tiempo y forma Prueba Informativa.-
- 2)- Oportunamente se ordene su producción como se solicita.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

CARLOS A. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - M. P. 284 C.A.S.
L. 01 F. 04 - CUIT: 20-22397030-4

08 ABR 2009

Recibido

a las 9:10

y presento a despacho del

la siguiente Doc.

ADUATA (2/COMB)

DR. PAUL FEDERICO URIBO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. Civ. Com. y F. No. 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/
CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°2)

Concepción, 16 de octubre de 2009

Por razones de Economía Procesal: ACUMÚLENSE los escritos de ofrecimiento de Pruebas Informativas presentados por la parte actora.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.- CACV


DRA. MARCELA FABIANA RUIZ
JUEZ
JUZG.CIV.COM.COM.IIa.NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

20 OCT 2009 50 notican las p...
an Secretaria (Art 183 C.P.C.C.)

Dr. PAULO FEDERICO URZIO
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. Ha. Mot.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de octubre de 2009.-

OFICIO N°: 2755.-

A LA RAZÓN SOCIAL CITRUS CROP. SRL
S.....//.....D



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°2).- EXPTE: 175/08-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que se sirva informar a este Juzgado 1) Si el Sr. Alejandro Omar Carrizo se desempeña como obrero de esa firma.- 2) Fecha de ingreso y Egreso.- 3) Causas de la finalización del contrato.- 4) Mejor remuneración percibida durante el ultimo año de la relación laboral y 5) Domicilio que registra al tiempo de la extinción del contrato.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-

Dr. PABLO FEDERICO URRUTIA
SECRETARIO JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1. The first part of the paper is devoted to a general discussion of the problem.

2. The second part is devoted to a detailed analysis of the results.

3. The third part is devoted to a discussion of the conclusions.

4. The fourth part is devoted to a discussion of the future work.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de octubre de 2009.-

OFICIO N°: 2756.-

SR/A. DIRECTOR DEL ANSES
UDAI CONCEPCIÓN
S.....//.....D



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°2).- EXPTE: 175/08-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que por intermedio de quien corresponda informe 1) Si el Sr. Alejenadro Omar Carrizo, D.N.I. N° 32.547.187 registra Aportes, así como la descripción detallada de los periodos en que se practicaron, adjuntando la pertinente historia previsional del trabajador.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-

DR. PAULO FEDERICO URDIO
SECP
Juzg. Civ. y Com.
CENTRO JUDICIAL CC



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00VNFVRJYM

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de octubre de 2009.-

OFICIO N°: 2757.-

A LA RAZÓN SOCIAL RIN REPUESTOS

S.....//.....D



JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°2).- EXPTE: 175/08-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que informe el costo actual de los siguientes repuestos pertenecientes a la Motocicleta Marca GUERRERO TRIP 110: 1) Llanta delantera; 2) Cubierta delantera; 3) Tapa lateral derecha cubre barral, lado derecho; 4) Guardabarro delantero y trasero; 5) Bástago del Barral delantero derecho; 6) suspensión delantera; 7) Faros delanteros completos, incluidos portalamparas y focos; 8) Panel Frontal de acrílico; 9) Carenado completo; 10) Soportes que sujetan el tablero instrumental; 11) Espejo retrovisor derecho; 12) Manubrio; 13) Puñera derecha e izquierda y sistema de acelerador; 14) Manija de freno delantero derecho 15) Cacha delatara derecha; 16) Soporte que sujetan la cacha izquierda; 17) Soporte de goma de pedal delantero izquierdo y 18 Faros Posteriores.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-

DR. PAULO FEDERICO MURO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzg. Civ. Com. Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

En 28/10/09 retiro oficio N° 2757/16/07.

CARLOS V. CRUZADO SANCHEZ
ABOGADO - F. 284 C.A.S.
01 F. 08 CUIT: 20-22397030-4

El Juncionero por debio firma a
persona me a sk juncionero.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARÍA JUDIC.
JUZG. CIV. y 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



00XRQWBBGE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN

Concepción, 26 de octubre de 2009.-

OFICIO N°: 2756.-



SR/A. DIRECTOR DEL ANSES
UDAI CONCEPCIÓN

S.....//.....D

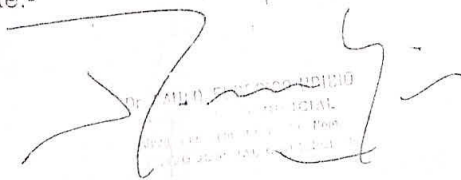
JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO ENRIQUE
Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (ACTOR N°2).- EXPTE: 175/08-A2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, a cargo de la
Dra. Marcela Fabiana Ruiz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a
los efectos de que por intermedio de quien corresponda informe 1) Si el Sr.
Alejandro Omar Carrizo, D.N.I. N° 32.547.187 registró Aportes, así como la
descripción detallada de los periodos en que se practicaron, adjuntando la
pertinente historia previsional del trabajador.- FMF

Saludo a Ud. Atte.-


CAMILO CARLOS AURANE
LEG. 979072
ANSES - CONCEPCION (Tuc-)

28.x.09



ACREDITA DILIGENCIAMIENTO.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIª NOM.-

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA vs ROSSI ALBERTO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. C.P.A. N° 2: INFORMATIVA. EXPTE N° 175/08-A2.-

CARLOS A. CRUZADO SÁNCHEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. con el mayor de los respetos expreso:

I- Que adjunto copia de Oficio N° 2756, oportunamente dirigido al Sr. Director de la Anses UDAI Concepción, recepcionado en fecha 28/10/09 por el Sr. Camilio Carlos Aurane, Leg. 979072, lo que acredita su diligenciamiento. Solicito se agregue.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad y será

J U S T I C I A.-

[Firma manuscrita]
Dr. Carlos Cruzado Sanchez
ME 34 CH

Recibido 30 OCT 2009 a ns. 12⁴⁵ y presento a despacho del
la siguiente Doc. Adjunto oficio n° 2756 diligenciado

El funcionario que debiera firmar no
parece mas a este juzgado.-

[Firma manuscrita]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC. Nom.
JUEZ 1.ª
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

RECEIVED FROM THE
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
JAN 10 1964

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS
RECEIVED FROM THE
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
JAN 10 1964

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF THE HISTORY OF ARTS

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARRIZO JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI ALBERTO
ENRIQUE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO
DE PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N°2) EXPTE 175/08-A2

Nota Actuarial: Agréguese el oficio que acompaña.- CACV

El funcionario que debía como no
pertenece me a este juzgado.

[Firma]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
0228. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Concepción (T), 29 de Octubre de 2.009.-

OFICIO N° 2756.-

Sra. Juez Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación.-

DRA. MARCELA FABIANA RUIZ.-

S

/

D

JUICIO: CARRIZO, JUAN CARLOS Y OTRA C/ ROSSI, ALBERTO
ENRIQUE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE
PRUEBA INFORMATIVA (ACTOR N° 2).- EXPTE. 175/08.-A2.-

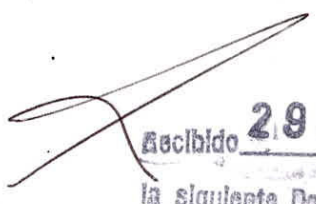
Por la presente y en el carácter de Apoderada de la
Administración Nacional de la Seguridad Social me dirijo a Ud., a los
efectos de informar acompañar el informe solicitado en 10 Foja.-

Siendo todo lo que tengo por informar, saludo a Ud.

atte.-



MARI SUSANA HAEI
ABOGADA
P. 120 - C.A.B.
T. 07 - F. 915
ANSES - TAL CONCEPCIÓN - TUG.



Recibido **29 OCT 2009**

a las **11⁰⁰**

la siguiente Doc.

ADJUNTA:y presento a despacho del
ENTORNO

El funcionario que debió firmar no
permanece más a su juzgado.



Dra. Adriana Carolina Guello
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Rem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

1 Document Name: EMULADOR SAMSUNG

M.Se.S. Sistema Integrado Previsional Argentino
Fecha: 29/10/2009 1.2 - Datos de la Persona

Term: CU8N
Hora: 08:21:25



Apellido y Nombre : CARRIZO ALEJANDRO OMAR

CUIL/CUIT ACTUAL : 20 - 32547187 - 6
CUIL/CUIT ANTERIOR: 20 - 32547187 - 6
FECHA DE CAMBIO :

Tipo y Numero de Documento : DU 32547187

Domicilio : SIN NOMBRE 0 PISO 00 0

Nro.: Piso : Dpto. :

Localidad : RIO CHICO

Cod. Prov. : TUC Cod. Post. : 4159

Fecha de Nacimiento: 27 / 04 / 1987

Nacionalidad: Sexo: M

Regimen: REPARTO SIPA

Doc.Existe en Base Desempleo: NO

Doc.Existe en Base Jubilados: NO

PF2 Alta Temprana x Cuil Anterior

PF4 Alta Temprana x Cuil Actual

ENTER Aportes x Cuil Anterior

PF3 Retorno PF10 Datos Adicionales

PF11 Aportes x Cuil Actual

PFESIONE ENTER O PF11 PARA VISUALIZAR LOS APORTES

PF12 Menu Ppal

Ap. Nombre: CARRIZO ALEJANDRO OMAR CUIL/CUIT: 20 - 32547187 - 6
 Doc. Existe en: Desempleo: NO Beneficiarios: NO AFJP Actual: S.I.P.A



Per do	o DJ No	Fecha Movim.	D.D.J.J EMPLEADOR				TRANSFERENCIAS			CUIT
			Rem.In.SS	Ap.Oblig.	%	AF	Dest	Conc	Importe	
2007	6	20070730					ARAU 101		5,34	30709046051
2007	6	20070719					ARAU 101		21,79	30709046051
2007	6	1 20070716	387,64	38,76		N				30709046051
2007	5	20070706					ARAU 101		33,88	30709046051
2007	5	1 20070704	484,01	48,40		N				30709046051
2007	4	1 20070704	143,15	14,31		N				30709046051
2007	4	20070612					ARAU 101		9,55	30709046051
2007	3	20070531					ARAU 101		66,03	30553909259
2007	3	1 20070511	943,88	94,39		N				30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q01		4,69	30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q44		0,59	30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q44		0,06	30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q44		0,04	30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q17		0,27	30553909259
2007	2	20070917					ARAU Q17		0,20	30553909259
2007	2	20070816					ARAU Q01		5,45	30553909259
2007	2	20070816					ARAU Q44		0,57	30553909259
2007	2	20070716					ARAU Q01		5,46	30553909259
2007	2	20070716					ARAU Q44		0,44	30553909259
2007	2	20070619					ARAU Q44		0,32	30553909259
2007	2	20070619					ARAU Q01		5,45	30553909259
2007	2	20070531					ARAU 101		47,92	30553909259
2007	2	20070516					ARAU Q01		5,46	30553909259
2007	2	20070516					ARAU Q44		0,20	30553909259
2007	2	1 20070511	1.142,10	114,21		N				30553909259
2007	2	20070416					ARAU Q44		0,08	30553909259
2007	2	20070416					ARAU Q01		5,46	30553909259
2007	1	20070531					ARAU 101		41,97	30553909259
2007	1	20070531					ARAU 103		0,32	30553909259
2007	1	1 20070312	602,74	60,27		N				30553909259
2006	9	20080602					ARAU 101		1,63	30679955108
2006	9	1 20061120	38,78	3,87		N				30679955108
2006	6	20060808					ARAU 101		18,52	30679955108
2006	6	20060802					ARAU 101		4,50	30679955108
2006	6	20060728					ARAU 101		0,69	30679955108
2006	6	1 20060718	338,70	33,87		N				30679955108
2006	5	20060714					ARAU 101		1,99	30679955108
2006	5	20060615					ARAU 101		11,51	30679955108
2006	5	0 20060613	227,87	22,79		N				30679955108
2006	4	1 20080930	761,76	76,17		N				30553909259
2006	4	20080312					ARAU 101		53,32	30553909259
2006	3	1 20090211	1.007,98	100,80		N				30553909259
2006	3	20080312					ARAU 101		70,56	30553909259
2006	2	1 20090211	1.014,38	101,44		N				30553909259
2006	2	20080312					ARAU 101		71,01	30553909259
2006	1	1 20080926	172,82	17,28		N				30553909259
2006	1	20071211					ARAU 101		11,44	30553909259
2006	1	20071112					ARAU 101		0,66	30553909259
2005	9	1 20051125	263,63	26,36		N				30679955108
2005	9	20051125					ARAU 101		2,93	30679955108
2005	8	20051013					ARAU 101		4,00	30679955108
2005	8	0 20050913	291,16	29,11		N				30679955108
2005	7	1 20050927	480,62	48,06		N				30679955108
2005	7	20050902					ARAU 101		7,26	30679955108
2005	7	20050830					ARAU 101		24,49	30679955108

Firmado digitalmente por: CASILLO
 Adriana Carolina

Fecha y hora: 08.04.2024 11:04:52